

**ACTO DE DECLARATORIA DEL PARQUE NACIONAL  
NATURAL ALTO FRAGUA – INDIWASI** Bogotá D.C., Febrero 25  
del 2002

*“El tambor será mi casa*

*la cuna la canoa*

*el remo mi futuro*

*el río mi camino*

*la selva la ciencia*

*la tierra la base*

*el sol mis alcances*

*el aire mis pulmones*

*la sangre la savia”*

Estas palabras de la poeta ingana Francelina Muchavisoy, Hija de la Lluvia, explican mejor que mil discursos la estrecha relación entre los pueblos indígenas y su tierra. Son ellos, hijos y guardianes de la selva y de los ríos, los que han cultivado desde tiempos inmemoriales la diversidad biológica y cultural que caracteriza a nuestro país.

Basta observar en el mapa colombiano, por ejemplo, cómo cerca de 20 parques nacionales están sobrepuestos con resguardos indígenas a lo largo y ancho de nuestro territorio,

para entender que la conservación de gran parte de los ecosistemas naturales está íntimamente ligada a la protección de las culturas y los grupos sociales que tienen allí sus raíces. ¡Gracias a su silenciosa labor, el paisaje y la sociedad colombianos están llenos de riqueza y variedad!

Hace pocos días, en el marco del III Foro Ambiental Mundial, Rigoberta Menchú afirmaba que “*la diversidad cultural es el espejo de la diversidad natural*”, aludiendo la maravillosa coincidencia de las geografías de mayor riqueza biológica con las de mayor multiplicidad étnica y cultural. Un país con 83 pueblos indígenas, extensas regiones pobladas por comunidades negras y una amalgama de grupos campesinos y pescadores, quienes habitan la biodiversidad, requiere de una política ambiental y cultural que tenga en cuenta sus diferencias.

Pues bien, ¡esta pluralidad es la fuente de inspiración para la política ambiental de mi Gobierno! El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi que hoy declaramos es el escenario de un contrato de armonía entre los humanos y la naturaleza, y es un nuevo ejemplo de que la concertación es la mejor vía para construir un porvenir pacífico y con productividad.

Tanto el Proyecto Colectivo Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, como la Política de Participación Social en la Conservación de la Unidad de Parques, consideran fundamental, para la gestión territorial de los grupos étnicos, el respeto por la autodeterminación en materias como el manejo de sus tradiciones culturales, el ejercicio de la coordinación y la concertación entre autoridades públicas para intereses generales y particulares, y la adecuación institucional para atender las necesidades específicas de las comunidades.

Con este objetivo, el programa de ecorregiones del Proyecto Colectivo Ambiental ha desplegado una serie de espacios de participación que vienen facilitando la convergencia entre entidades y organizaciones sociales, y el diálogo entre funcionarios y líderes con formas diversas de ver el mundo, así como estimulando la voluntad colectiva hacia el cuidado de recursos naturales que son de importancia estratégica para todos los actores involucrados en su planificación y manejo.

Como parte de este programa, hemos avanzado significativamente en el desarrollo del sistema nacional de áreas protegidas, teniendo en cuenta el concepto de manejo intercultural de territorios y realizando acuerdos de coordinación y cooperación con varias organizaciones indígenas, eso sí cuidando que exista armonía entre los sistemas de regulación propios de los indígenas y los lineamientos y experiencias de la Unidad de Parques Nacionales.

En mayo de 1999, en el marco de la Alianza Ambiental por Colombia liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, firmamos un convenio con la Asociación de Cabildos *Tandachiridu Inganokuna* del pueblo Inga del Caquetá y la organización no gubernamental *Amazon Conservation Team*, con el fin de crear un área especial de protección ambiental y cultural en el piedemonte amazónico colombiano, en el área correspondiente al territorio tradicional de las comunidades Ingana próximas al Alto Río Fragua.

Hoy, después de tres años de trabajos detallados y reuniones de concertación que permitieron identificar de manera conjunta los valores naturales y culturales de esta área, -

constituyéndose en uno de los mejores ejemplos de diálogo intercultural entre funcionarios públicos, indígenas y científicos de la conservación-, tomamos la decisión compartida de reservar, delimitar y declarar esta zona como Parque Nacional Natural.

Lo innovador de este espacio natural, configurado bajo las categorías de la legislación ambiental nacional, es que alberga desde su nacimiento los principios de coordinación propios del respeto del pensamiento indígena. Así, el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi se constituye en un faro para que se desarrollen otras experiencias a nivel nacional e internacional donde la combinación de regímenes de protección nacional e indígena redundan en beneficio de la conservación de uno de los países más biodiversos del mundo. Esta declaratoria que hacemos el día de hoy es, de hecho, la mejor respuesta que podríamos dar en la próxima Cumbre Ambiental que se llevará a cabo en Johannesburgo a la premisa expresada por Rigoberta Menchú.

Quiero resaltar el esfuerzo de los taitas inganos, sionas, kamentsás y cofanes de la Unión de Médicos Indígenas Yageceros de la Amazonía Colombiana, UMIYAC, quienes

colaboraron activamente para que se declarara esta porción del territorio colombiano como área protegida. Ellos, que recibieron en septiembre del año pasado la Distinción Nacional Ambiental en la categoría Proyecto de Iniciativa Ciudadana, son los sabios que, con sus conocimientos ancestrales, están aportando nuevas herramientas para el progreso de la ciencia y la cultura de la convivencia en Colombia. ¡Así, escuchando las enseñanzas de los ancestros, es que lograremos dar una dimensión más adecuada al desarrollo futuro de nuestro país!

Otra experiencia relacionada con el saber ancestral y que representa un inmenso aporte de Colombia para la ciencia a nivel mundial es la que adelanta el Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander Von Humboldt a través de una investigación biológica y cartográfica y una caracterización cultural de la zona, realizadas con base en los sistemas de conocimiento y manejo del mundo que poseen los taitas. A partir de la reunión de saberes que allí se ha generado, están surgiendo diferentes alternativas, conjuntamente construidas, en torno a la gestión del territorio.

Apreciados amigos:

Con este proyecto del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi, que hoy se hace realidad, hemos querido conciliar ecología, respeto cultural y desarrollo económico. El piedemonte amazónico es una ecorregión estratégica desde el punto de vista natural por sus singulares riquezas biológicas y es el hogar más de cinco pueblos indígenas especializados en la botánica medicinal. Adicionalmente, parte de este territorio es considerado como zona prioritaria para proyectos mineros y energéticos de envergadura nacional, cuya explotación puede ser un gran aporte para la economía nacional.

Conscientes de la importancia de la zona del Alto río Fragua, tanto desde el punto de vista económico como ambiental y cultural, hemos decidido protegerla, porque estamos seguros de que el respeto por los bienes y los servicios ambientales y la pervivencia de las culturas que allí se desarrollan, son también el cimiento del progreso económico, ambiental y cultural de nuestro país.

¡De ahora en adelante, desde Indiwasi, en la selva profunda, y gracias a nuestros médicos ancestrales y a las plantas

sagradas cultivadas por ellos, estaremos en contacto con la naturaleza para construir un futuro plural y biodiverso, bello y saludable para los colombianos del mañana!

Quiero cerrar mi intervención citando nuevamente a Francelina, la poeta ingana:

*“Levantemos nuestro saber  
en estos pequeños niños,  
para no vivir sólo del recuerdo.  
Esto no es sólo palabras.  
Aquí estamos cultivando  
nuestros deseos más grandes  
para los jóvenes del mañana”*

Muchas gracias